



Bogotá D.C., 14 de mayo 2019
SDM-SC- 103885

Señor(a)
ALVARO HERNANDO BARRETO DIAZ
CALLE 1 # 0 – 13 CASA BARRIO FOMEQUE
CELULAR: 3043502055
Fomeque, Cundinamarca

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM 123267-2019

Respetado(a) Ciudadano(a)

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible suplantación personal en aras de determinar quien se identificó con el número de su cédula de ciudadanía el día de la imposición del endo, debiendo por su parte adelantar todas las gestiones pertinentes en aras de aclarar tal tancia.

cosas, una vez dividada la persona que se presentó en vía con el número de identificación i70, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de tenerse eiantar algún trámite respecto a la orden de comparendo a la que usted hace referencia

cosas y teniendo en cuenta la anterior información, no es posible acceder a lo pretendido y anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

á, mejor para todos "

CAROLANNE PINZON RIVERA
SUBDIRECTORA DE CONVENCIONES (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto C Temuzio - Apogeo - Subsecretaría de Convenciones

472

Nombre	Alvaro Hernando Barreto Diaz	Apellido	Barreto Diaz
Identificación	103885	Fecha	14/05/2019
Ubicación	Calle 1 # 0 - 13 Casa Barrio Fomeque	Estado	Activo
Observaciones	No existe.		

BOGOTÁ MEJOR

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12373

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-123267/ ALVARO HERNANDO BARRETO DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-103885 d el 14 DE mayo DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-123267.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADD PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR
SUBDIRECTORA DE
CONTRAVENCIONES (E). CAROL
ANGIE PINZON RUIZ